



Salta, 6 de abril de 2026

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 069/26

EXP. N° 11/2024 – ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Lic. Cecilia AMIRI, Profesora Responsable de la asignatura Economía II – Cátedra Paralela, mediante la cual presenta el informe de resultados correspondiente al dictado de la mencionada cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Res. CD-ECO N° 663/24, dispuso la habilitación de dos comisiones simultáneas, las que funcionan como cátedras paralelas de la asignatura Economía II, de las carreras de ésta Unidad Académica,

Que de fs. 84 a 90 obra el Informe de resultados correspondiente al dictado de la asignatura Economía II – Cátedra Paralela, presentado por la Profesora responsable, Lic. Cecilia AMIRI.

Que a fs. 104, del expediente de referencia, obra el Despacho N° 62/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación del informe mencionado en párrafo anterior.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2026, de fecha 31/03/26, resolvió aprobar el Despacho N° 62/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, obrante a fs. 104 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- APROBAR el informe de resultados correspondiente al dictado de la asignatura Economía II – Cátedra Paralela, presentado por la Lic. Cecilia AMIRI y que obra de fs. 84 a 90 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a la Lic. Cecilia AMIRI, al Departamento Docente de Economía, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.